



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
SAHAGÚN CÓRDOBA

Sahagún. Doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE	BEATRIZ ROSARIO GUILLIN AVILA
DEMANDADO	ARIEL ENRIQUE ACEVEDO FLOREZ
RADICADO	2366031030012023-00067-00
ASUNTO	AUTO RESUELVE LIQUIDACION DE CREDITO

Procede este despacho a resolver la liquidación del crédito presentada por el doctor ARMANDO ARTURO DIAZ OSORIO, apoderado de la parte demandante en este asunto, por valor de \$ 43.832.923, incluidos los intereses moratorios contados desde el mes de 21 febrero de 2023 hasta el 10 de agosto de 2023.

El Juzgado dio traslado a la parte ejecutada, el cual venció el 06 de octubre de 2023.

Como quiera que la parte ejecutada no objetó la liquidación de crédito presentada por la parte actora, y en su lugar guardó silencio, el despacho debe entrar a estudiar su aprobación así:

A través de auto que libró mandamiento de pago de fecha 26 de abril del 2023, el cual se hizo sobre la suma de \$38.338.924, más intereses moratorios desde el 21 de febrero del 2023 hasta cuando se cumpla el pago de la obligación a la tasa máxima de la Superfinanciera de Colombia.

Así las cosas y luego de realizar los cálculos respectivos, la liquidación del crédito se fija en los siguientes valores:

CAPITAL		\$ 38.338.924,00	
MES DE MORA	TASA DE INTERES	DIAS	VALOR INTERES MORATORIOS
feb-23	45,27%	8	\$ 385.689,58
mar-23	46,26%	31	\$ 1.527.231,04
abr-23	47,09%	30	\$ 1.504.483,28
may-23	45,41%	31	\$ 1.499.169,08
jun-23	44,64%	30	\$ 1.426.207,97
jul-23	44,04%	31	\$ 1.453.939,79
ago-23	43,13%	10	\$ 459.321,61
sep-23	42,05%	0	\$ 0,00
TOTAL INTERES MORATORIOS			\$ 8.256.042,34

Capital: **\$38.338.924**
Intereses moratorios desde 21/02/2023 hasta el 10/08/2023: **\$8.256.042**

TOTAL GENERAL: \$46.594.966

RESUELVE

PRIMERO: Modificar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, la cual quedará de la siguiente manera:

- Capital: **\$38.338.924**
- Intereses moratorios desde 21/02/2023 hasta el 10/08/2023:
\$8.256.042
- **TOTAL GENERAL: \$46.594.966**

SEGUNDO: Apruébese en todas sus partes la anterior liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HELIOBETH VERGARA GATTAS
JUEZ

Firmado Por:
Heliobeth Dario Vergara Gattas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Sahagun - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17c0ec5936a373a7995fb5a1ed9459eaf22b99c1ce42a034339bd42de06d6b68**

Documento generado en 12/10/2023 11:13:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>